MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 232-2013-A/MDP

Pangoa, 01 de Abril del 2013.

VISTO:

El Informe Técnico **Nº 027 – 2013 - SGDUR/PU/MDP,** Referente al Otorgamiento de APROBACIÓN DE SUB DIVISIÓN DE LOTE URBANO SIN CAMBIO DE USO, presentado por el Encargado de Planeamiento Urbano y el Sub-Gerente de Desarrollo Urbano y Rural; en atención al Exp. Nº 0947 presentado por, **Mercedes Clotilde Palacios Flores.**

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú concordante con la Ley N° 27972, ley orgánica de Municipalidades, establece que la Municipalidad es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que el Alcalde ejerce funciones ejecutivas de gobierno mediante resolución de Alcaldía;

Que, el terreno materia de Sub División tiene la inscripción con la **Partida Nº 11003881** del Registro de Propiedad de Inmuebles de Satipo a favor de: **Mercedes Clotilde Palacios Flores Y Encarnación Rivera Parco** Ubicado en la Intersección de la Calle: Juan Santos Atahualpa Y la Calle Junín S/N **Manzana "L" Lote "6" del Centro Poblado de San Ramón de Pangoa** del Distrito de Pangoa. Satipo – Junín.

Que, el Informe Técnico **Nº 027-2013-SGDUR/PU/MDP** Emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, indica que las características del **Lote Urbano "6" de la Manzana. "L"** Ubicado en la Intersección de la Calle: Juan Santos Atahualpa Y la Calle Junín del Distrito de Pangoa.- Satipo – Junín. Con **476.00 m2**, Materia de Sub División, cumple con los requisitos exigidos por las Normas Vigentes y por lo tanto concluye por la procedencia del trámite.

Que, el Art. 30° del D.S. N° 024-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Licencia de habilitación Urbana y Licencias de Edificación, establece que las Municipalidades emitirán la Resolución que autoriza la Sub División de un Lote Urbano.

Y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y la opinión favorable de la Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Sub División de la **Manzana "L" Lote "6"** Ubicado en la Intersección de la Calle: Juan Santos Atahualpa Y la Calle Junín S/N del Centro Poblado de San Ramón de Pangoa del Distrito de Pangoa, de acuerdo a lo siguiente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MATRIZ: (Memoria Descriptiva)

LOTE MATRIZ

Manzana "L" Lote "6".- Intersección de la Calle Juan Santos Atahualpa y la Calle Junín del Centro Poblado de San Ramón de Pangoa.

FRENTE	: Con la Calle Junín con:	13.97 ml.
DERECHA	: Con la Calle Juan Santos Atahualpa con:	34.13 ml.
IZQUIERDA	: Con Propiedad del Lote "7" con:	34.07 ml.
FONDO	: Con Propiedad del Lote "5" con:	13.95 ml.

Área Total : 476.00 m^2
Perímetro : 96.12 ml

- **Cuadro de área – Sub – División**

LOTE	NOMBRE	AREA (M2)	PERIM. (ML)	CONDICIÓN
Lote Matriz	"6"	476.00	96.12	
	"6-A"	69.75	37.90	Habitable
	"6-B"	406.25	86.12	Habitable

SUB LOTE "6-A"

FRENTE	: Con la Calle Juan Santos Atahualpa con:	05.00 ml.
DERECHA	: Con Propiedad del Lote 5" con:	13.95 ml.
IZQUIERDA	: Con el Sub Lote "6-B" con:	13.95 ml.
FONDO	: Con Propiedad del Lote "7" con:	05.00 ml.

Área Total : 69.75 m^2
Perímetro : 37.90 ml

SUB LOTE "6-B"

FRENTE	: Con la Calle Junín con:	13.97 ml.
DERECHA	: Con la Calle Juan Santos Atahualpa con:	29.13 ml.
IZQUIERDA	: Con la Propiedad del "Lote"7" con:	29.07 ml.
FONDO	: Con la Propiedad del Sub Lote "6-A" con:	13.95 ml.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Área Total : 406.25 m^2
Perímetro : 86.12 ml

Artículo Segundo.- Encargar al Sub – Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, el trámite que corresponda en estricto cumplimiento a las normas vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Miguel A. Espavil Martínez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

INFORME TÉCNICO N° 027-2013-SGDUR/PU/MDP

EXPEDIENTE : N° 0947 de fecha 21 de Enero del 2013
PROPIETARIO(S) : Sra. Mercedes Clotilde Palacios Flores
: Sr. Encarnación Rivera Parco
RECURRENTA : Sra. Araujo Lazo Lucinda
FECHA : 06 de Marzo del 2013

Visto, el expediente N° 0947 de fecha 21 de Enero del 2013, que solicita Sub División de Lote Urbano sin cambio de Uso e inspección efectuado por el encargado de Planeamiento Urbano.

ANTECEDENTES:

El terreno materia de Sub División tiene la inscripción con la **Partida N° 11003881** del Registro de Propiedad de Inmuebles de Satipo a favor de: **Mercedes Clotilde Palacios Flores Y Encarnación Rivera Parco** Ubicado en la intersección de la Calle: Juan Santos Atahualpa Y la Calle Junín S/N **Manzana "L" Lote "6" del Centro Poblado de San Ramón de Pangoa** del Distrito de Pangoa. Satipo – Junín.

CARATERÍSTICAS DEL LOTE: (Memoria Descriptiva)

LOTE MATRIZ
Manzana "L" Lote "6".- Intersección de la Calle Juan Santos Atahualpa y la Calle Junín del Centro Poblado de San Ramón de Pangoa.

FRENTE	: Con la Calle Junín con:	13.97 ml.
DERECHA	: Con la Calle Juan Santos Atahualpa con:	34.13 ml.
IZQUIERDA	: Con Propiedad del Lote "7" con:	34.07 ml.
FONDO	: Con Propiedad del Lote "5" con:	13.95 ml.

Área Total : 476.00 m^2
Perímetro : 96.12 ml

- **Cuadro de área – Sub – División**

LOTE	NOMBRE	AREA (M2)	PERIM. (ML)	CONDICIÓN
Lote Matriz	"6"	476.00	96.12	
	"6-A"	69.75	37.90	Habitable
	"6-B"	406.25	86.12	Habitable

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

SUB LOTE "6-A"

FRENTE	: Con la Calle Juan Santos Atahualpa con:	05.00 ml.
DERECHA	: Con Propiedad del Lote 5" con:	13.95 ml.
IZQUIERDA	: Con el Sub Lote "6-B" con:	13.95 ml.
FONDO	: Con Propiedad del Lote "7" con:	05.00 ml.

Área Total : 69.75 m^2
Perímetro : 37.90 ml

SUB LOTE "6-B"

FRENTE	: Con la Calle Junín con:	13.97 ml.
DERECHA	: Con la Calle Juan Santos Atahualpa con:	29.13 ml.
IZQUIERDA	: Con la Propiedad del "Lote"7" con:	29.07 ml.
FONDO	: Con la Propiedad del Sub Lote "6-A" con:	13.95 ml.

Área Total : 406.25 m^2
Perímetro : 86.12 ml

ZONIFICACIÓN

El Lote en mención ubicado dentro de la Zonificación se Encuentra en la Zona Residencial Densidad Baja **R-2**

VÍAS

Con la Calle: Juan Santos Atahualpa sección Vial de 14.00 ml. Y la Calle: Junín con una sección vial de 14.00 ml.

CONCLUSIONES

En mérito a la verificación de los Documentos del **Lote "6" de la Manzana "L"** en el Centro Poblado de San Ramón de Pangoa del Distrito de Pangoa y viendo los planos de los **Sub Lotes "6-A" y "6-B"** cumplen con los requisitos exigidos por las Normas vigentes y considerando la Ubicación y Zonificación, ha resultado **CONFORME**, siendo el trámite **PROCEDENTE**.

Se emite para conocimiento mediante resolución de Alcaldía, para los fines de inscribir en los Registros Públicos dicha Sub División.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Arq. Julio César Balbín Mendez
DIVISION DE PLANEAMIENTO URBANO
CAP. N° 10219